

  	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Acta de Inicio del Contrato o Convenio</b>	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

Fecha:	Día	Mes	Año	ORDEN DE COMPRA
	08	06	2021	

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO o CONVENIO No.:	OC 67076 DE 2021
--------------------------	------------------

OBJETO:	ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.  CATEGORIA ETP ESCANER
---------	--

VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS (\$34'775.529) M/CTE, Incluido IVA.	PLAZO:	<b>DIECINUEVE (19) MESES.</b> Dicho término se contará a partir de la fecha de la aprobación de la póliza y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución determinadas en el estudio previo, así como en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE- 925-AMP-2019.
--------	---	--------	---

FORMA DE PAGO:	<p>El Proveedor debe facturar mensualmente el alquiler de escáner, de acuerdo con el servicio efectivamente prestado a través de ALQUILER.</p> <p>El valor del contrato se pagará así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de actividades (IAAP) mensual aprobado por el supervisor del contrato.</li> <li>Factura, cuando a ella hubiere lugar, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación.</li> <li>Informe mensual de los servicios prestados, este reporte es generado a través de la herramienta de mesa de servicios Aranda donde están registradas todas las solicitudes recibidas.</li> <li>Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas y certificación expedida por el representante legal del pago oportuno de salarios y prestaciones del personal que se encuentren prestando los servicios para la Entidad.</li> </ol>
----------------	---

GARANTÍA UNICA	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
	No. DE PÓLIZA	36-44-101050101	Fecha de aprobación:	12/04/2021
	FECHA DE EXPEDICIÓN	12/04/2021		
		Amparos	Valor	Vigencia
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO	\$3.477.552,90	\$3.477.552,90	09/04/2021 – 08/05/2023
ARL (Cuando aplique)	ADMINSITRADORA	FECHA AFILIACION	INICIO COBERTURA	
	NO APLICA			
No. CDP	1490 de 2021 78 de 2021 (VF 2022)	No. RP	1319 de 2021 2 de 2021 (VF 2022)	

Se reunieron:

  	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
	<b>Acta de Inicio del Contrato o Convenio</b>	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	Giovanni Arturo González Zapata
	Cargo	Director de Gestión Corporativa
	Identificación	C.C: 80.500.626 de Cajicá
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	NELSON ENRIQUE FLECHAS OTÁLORA
	Identificación	C.C. 79.819.990 de Bogotá
	Persona Jurídica	SOLUTION COPY LTDA
	NIT	830.053.669-5
<p>En Bogotá D.C. los ocho (8) días del mes de Junio de 2021, se reunieron, Giovanni Arturo González Zapata, identificado con C.C. No. 80.500.626 de Cajicá en su calidad de supervisor de la Orden de compra No. 67076 de 2021, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el señor Nelson Enrique Flechas Otálora, mayor de edad, identificado con C.C. No. 79.819.990 de Bogotá, actuando como representante legal de Solution Copy Ltda con NIT 830.053.669-5, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:</p>		
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>		<b>8 del mes de Junio de 2021</b>
<b>Para constancia firma por quienes intervinieron:</b>		
		
Giovanni Arturo González Zapata Director de Gestión Corporativa C.C. No. 80.500.626 Secretaría Distrital de Ambiente Supervisor		Nelson Enrique Flechas Otálora C.C. No. 79.819.990 Representante Legal Solution Copy Ltda Contratista

#### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
4	Se modifico responsabilidad y autoridad, lineamientos de operación, algunas actividades y registros.	Resolución 00170 del 24 de enero de 2018
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019E68472 de marzo 27 de 2019

*[Handwritten mark]*